



LIGA DE JUDO DE BOGOTA D.C.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 3606 DE 1969

NIT: 860.516.651.0

Página 1 de 1

Comité Ejecutivo de la Liga CIRCULAR INTERNA N° 1/2009

1 DE OCTUBRE DE 2009

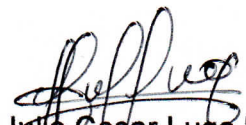
A: CLUBES, ESCUELAS, PROFESORES DE JUDO y DEPORTISTAS

ASUNTO: Decisiones del comité ejecutivo de la Liga.

El comité ejecutivo de la liga de Judo de Bogotá, en su reunión del 21 de septiembre de 2009, adopto la decisión de:

1. A partir del 1 de Octubre del presente año “todas las decisiones adoptadas en las reuniones del comité ejecutivo que incidan directa o indirectamente en el funcionamiento de sus clubes, escuelas y deportistas, serán publicadas en cartelera de la liga, como medio oficial de información, dándose por enterados a todos los interesados en un plazo máximo de 72 horas a partir de su publicación.
2. Como medio alternativo de información se utilizara la web oficial de la liga www.judobogota.com, donde se publicara en formato pdf toda información de carácter normativo.
3. Toda la información oficial de la liga y con la liga, será procesada a través de su e-mail judobogota@hotmail.com


Eliseo Arango Roa
Presidente


Julio Cesar Lugo Ruiz
Secretario

Avenida 68 Calle 63 Unidad Deportiva “El Salitre” Bogotá D.C.

Email: judobogota@hotmail.com

Web: www.judobogota.com

TEL- FAX: 3 29 03 54